

ACTA N° 010-08

Reunión Ordinaria número diez que celebra la Junta Vial Cantonal, el día siete del mes de noviembre del dos mil ocho, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con diez minutos, quien preside es el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional X, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en ausencia de la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Dir. Regional MOPT
2. Sr. Alexis Quirós Jiménez, Representante Regidores Municipales
3. Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Representante Cámaras Privadas
4. Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Consejos de Distrito
5. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Ingeniero Conservación Técnica Vial.

AUSENTES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Mayrin Mora Mora, Representante Sociedad Civil
Sr. Fabio Vargas Campos, Representante Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal
Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso Conservación Técnica
Sr. Adán Barahona Chavarría, Técnico Sub Proceso Conservación Técnica

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 009-08-SJV
2. Tramite Correspondencia
3. Atención a público y vecinos
4. Modificación Interna Presupuestaria PMP-014-08-SCT
5. Acuerdo para firma de convenio de almacenaje de Emulsión Asfáltica
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Con la finalidad de dar inicio a ésta sesión, el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Región X, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quien preside ésta sesión, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 009-08

Seguidamente, el Ingeniero Böcker Núñez somete a consideración a los miembros presentes el contenido del Acta Ordinaria N° 009-08. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe DRX-2008-01400, del día 21 de octubre, enviada por el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional X, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde solicita a la secretaria de la Junta Vial anexar a los informes mensuales de la Junta Vial la información concerniente a la Ejecución Física y Financiera de los recursos provenientes de la Ley 8114, el mismo debe contener como mínimo:

- Detalle de Obras o Actividades
- Presupuesto de dichos Recursos

Lo anterior a solicitud de la Ministra Karla González Carvajal, MOPT.

Con respecto a la nota anterior, el Ingeniero Juan Carlos Böcker indica que se de acuerdo a las disposiciones giradas se tomen las previsiones del caso para el debido cumplimiento de las mismas.

2. Se recibe OFI-245-08-AIM, del día 05 de noviembre, enviado por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en el cual solicita a la secretaria de la Junta Vial, remitir la conformación actual de la Junta y el soporte del nombramiento de cada uno de los miembros.

Lo anterior con el fin de incluir esta información en el estudio contemplado en el Plan Anual de Trabajo, por lo tanto, se solicita realizar dicha remisión en los próximos tres días hábiles.

En acatamiento a lo solicitado por la Licenciada Damaris Espinoza, la secretaria de la Junta Vial Cantonal indica que dicha nota ya fue contestada como corresponde.

Artículo 3: Atención a vecinos

En ésta sesión no se cuenta con la presencia de vecinos.

Artículo 4: Modificación Interna Presupuestaria PMP-014-08-SCT.

A continuación, el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez cede la palabra al Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, el cual brindará la explicación correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N° 014-08-SCT, con la finalidad de analizar la designación de los montos que se estarán ejecutando dentro de la Unidad de Conservación Técnica Vial.

Se realiza la siguiente modificación presupuestaria con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1.2.3.4.

Se trasladan recursos de diferentes cuentas del proyecto de Unidad Técnica a la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción del proyecto de Unidad Técnica, para realizar ajuste en la cuenta por la disminución de recursos causada por la adquisición de una planta eléctrica.

5.6.7.8.9.10.11.

Se trasladan recursos de diferentes cuentas del proyecto de Unidad Técnica a la cuenta de Actividades de capacitación del proyecto de Unidad Técnica, para reforzar la cuenta en vista de que se requiere continuar las labores de promoción social como extensión a la comunidad en cumplimiento de la modalidad participativa priorizada en el reglamento a la Ley N° 8114.

12.13.

Se trasladan recursos de diferentes cuentas del proyecto de Unidad Técnica a la cuenta de Seguros del proyecto de Unidad Técnica, para reforzar la cuenta en vista del pago de marchamos que se avecina.

14.

Se trasladan recursos de la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de producción del proyecto de Bacheo Mecanizado a la cuenta de Tiempo extraordinario del proyecto de Unidad Técnica, para continuar laborando una jornada ampliada.

15.16.

Se trasladan recursos de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto de Asfaltos a las cuentas de Jornales y Prestaciones Legales del proyecto de Unidad Técnica,

para continuar el ritmo de producción y lograr alcanzar las metas previstas además de cubrir parte de las garantías sociales obligatorias

17.18.19.20.21.22.23

Se trasladan recursos de la cuenta de Convención colectiva del proyecto de Unidad Técnica a las respectivas cuentas de Cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica, para cumplir con las obligaciones que se generan de las garantías sociales en nuestro país.

24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36

Se trasladan recursos de diferentes cuentas de los proyectos de Unidad Técnica, Bacheo Mecanizado, Sistemas de drenajes y puentes, Atención de Emergencias y Asfaltos, a la cuenta de Combustibles y lubricantes del Proyecto de Bacheo Mecanizado, en vista de que éste es un insumo básico para la operación de la maquinaria municipal.

Para más detalle, se adjunta las siguientes plantillas:

				MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN				PMP	014-08-SCT
				Solicitud de Modificación Presupuestaria				Fecha:	07-11-08
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:						SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN VIAL			
CÓDIGO DEL PROGRAMA				OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA				
II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.276.842,86	1.000,86		7.275.842,00
III	2	1	UNIDAD TECNICA	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	23.287.049,13	384.780,00		22.902.269,13
III	2	1	UNIDAD TECNICA	0.03.01	Retribución por años servidos	3.262.690,70	24.025,00		3.238.665,70
III	2	1	UNIDAD TECNICA	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.257.739,00	211.629,00		2.046.110,00
III	2	1	UNIDAD TECNICA	1.03.02	Publicidad y propaganda	450.000,00	450.000,00		0,00
III	2	1	UNIDAD TECNICA	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	149.620,00	96.700,00		52.920,00

EVALUACIÓN		Ejecución de la Meta				Resultado de Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		I Semestre		II Semestre		
		%	%	%	%	
NACIONARIA POR META	4.483.460,19	0%			0%	0%
	-2.143.939,69	0%			0%	0%
	-52.689,64	0%			0%	0%
	-2.285.830,00	0%			0%	0%
	-1.000,86	0%			0%	0%
	0,00	0,0	0%	0,0	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%

ACTA N° 010-08
07 de Noviembre del 2008

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #014

Junta Vial Cantonal

07-11-08

#	DEL CÓDIGO	DESCRIP	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIP	DETALLE
1	03-02-01-02-01-99	Otros productos químicos	159,476.50	03-02-01-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	Para realizar ajuste en la cuenta por la disminución de recursos causada por la adquisición de una planta eléctrica (¢215,847.37)
2	03-02-01-02-03-01	Materiales y productos metálicos	37,409.07			
3	03-02-01-02-04-01	Herramientas e instrumentos	5,028.79			
4	03-02-01-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	13,933.01			
5	03-02-01-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10,732.67	03-02-01-01-07-01	Actividades de capacitación	Para reforzar la cuenta en vista de que se requiere continuar las labores de promoción social como extensión a la comunidad en cumplimiento de la modalidad participativa priorizada en el reglamento a la Ley N° 8114 (¢200,050.64)
6	03-02-01-02-04-02	Repuestos y accesorios	598.53			
7	03-02-01-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	44,022.08			
8	03-02-01-02-99-04	Textiles y vestuario	7,869.82			

ACTA N° 010-08
07 de Noviembre del 2008

9	03-02-01-05-01-03	Equipo de comunicación	37,206.35			
10	03-02-01-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	663.00			
11	03-02-01-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	98,958.19			
12	03-02-01-01-03-02	Publicidad y propaganda	450,000.00	03-02-01-01-06-01	SEGUROS	Para reforzar la cuenta en vista del pago de marchamos que se avecina (¢500,000.00)
13	03-02-01-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00			
14	03-02-02-01-08-04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	4,000,000.00	03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	Para continuar laborando una jornada ampliada
15	03-02-04-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	753,696.50	03-02-01-00-01-02	Jornales	Para continuar el ritmo de producción y lograr alcanzar las metas previstas.
16			710,000.00	03-02-01-06-03-01	Prestaciones legales	Para cubrir parte de las garantías sociales obligatorias
17	03-02-01-06-02-03	Convención colectiva	104,409.20	03-02-01-00-01-05	Suplencias	Para continuar hasta cerrar el periodo correspondiente

ACTA N° 010-08
07 de Noviembre del 2008

18			333,320.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	
19			391,984.63	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	
20			201,289.40	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	
21			127,130.16	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
22			63,565.08	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	
23			21,188.36	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Cargas sociales (¢1,242,886.83)
24	03-02-01-06-02-03	Convención colectiva	265,745.51			
25	03-02-01-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	46,700.00	03-02-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Se refuerza esta cuenta por ser un insumo básico para la operación del equipo municipal. (¢2,882,586.28)
26	03-02-01-01-05-01	Transporte dentro del país	19,660.00			

27	03-02-02-02-04-02	Repuestos y accesorios	26,525.97			
28	03-02-02-01-08-04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	1,000,000.00			
29	03-02-03-02-01-99	Otros productos químicos	48,778.59			
30	03-02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,911.05			
31	02-28-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000.86			
32	03-02-01-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	27,696.80			
33	03-02-04-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	822,133.50			
34	03-02-01-00-03-01	Retribución por años servidos	24,025.00			
35	03-02-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	211,629.00			
36	03-02-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	384,780.00			

TOTAL ₡10,505,067.62

Se aprueba con cuatro votos positivos”.

Artículo 5: Acuerdo para firma de convenio de almacenaje de Emulsión Asfáltica

Con el objetivo de analizar el artículo en mención, el Ingeniero Böcker Núñez, quien preside ésta sesión, cede la palabra al Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, quien brindará la debida explicación del acuerdo a tomar seguidamente.

El Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, señala que de acuerdo a los 120.000 litros de Emulsión Asfáltica donados por la Refinadora Costarricense de Petróleo a ésta Municipalidad, mismos destinados para la ejecución de los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso de:

- Barrio San Rafael – Ciudadela Blanco, San Isidro
- Sector Colegio Técnico Profesional – Cruce Pista Las Lagunas, Daniel Flores
- Pista Las Lagunas – Barrio Los Ángeles, Daniel Flores
- Cuadrantes de Canaán, Rivas
- Cuadrantes de Cajón, Cajón
- Cuadrantes San Gerardo, Rivas
- Cuadrantes General Viejo, General
- Cuadrantes San Rafael, Platanares

Se requiere elaborar un convenio para el Almacenaje de dicha Emulsión Asfáltica con la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. y ésta Municipalidad, para efectuar el retiro antes del 31 de diciembre del presente año, según lo indica RECOPE.

Por lo anterior, los señores miembros concuerdan en que es de suma importancia llevar a cabo las gestiones requeridas para el respectivo retiro de la Emulsión, ya que con esto se estaría beneficiando gran cantidad de personas vecinas de estas localidades, por lo que estando conformes con lo expuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la firma del Convenio de Almacenaje de los 120.000 litros de Emulsión Asfáltica, donados por la Refinadora Costarricense de Petróleo a éste Municipio, mismo con la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., con el fin de realizar el respectivo retiro y llevar a buen término los proyectos ya dispuestos para beneficio de las comunidades”.

Se acuerda con cuatro votos positivos.

Artículo 6: Varios

El Ingeniero Juan Carlos Böcker, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes toma la palabra para referirse a la necesidad de invertir recursos en la contratación de un laboratorio que analice de calidad de las labores que se realizan en la Red Vial del Cantón, en cuanto a los materiales que se utilizan para que los mismos sean de buena calidad y garanticen su vida útil por un largo periodo.

Además, informa que según a la reforma al Reglamento de la Ley 8114, a partir del próximo año las Unidades Técnicas que conforman las Municipalidades, deberán contar con este tipo de herramienta en el ejercicio de sus funciones.

Aunado a ello, el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, manifiesta que lo recomendable sería incluir dicha inversión en la o las primeras modificaciones internas presupuestarias del año 2009.

Por otro lado, el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, quien preside esta sesión, cede la palabra al señor Guillermo Vargas Soto, Representante de los Consejos de Distrito de nuestro Cantón.

El señor Vargas Soto se refiere a la compra de la niveladora, misma realizada con el aporte de los once Distritos, ya que los señores representantes están muy interesados en la distribución que se hará para la utilización de la niveladora en cada uno de ellos.

El Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, toma la palabra para señalar que para realizar dicha distribución es necesario confeccionar una programación de acuerdo con los días que le corresponde a cada Distrito.

Añade además que hay que tomar en cuenta que en los meses de invierno es muy difícil ingresar a las comunidades para realizar proyectos de conformación, ya que sería trabajo perdido, por lo que se debería analizar la posibilidad de utilizar la niveladora en atención de emergencias en conjunto con la maquinaria que este Municipio posee.

Por otro lado, el señor Guillermo Vargas opina que la programación del Distrito de Cajón ha sido pospuesta en varias ocasiones por la atención de emergencias, que de utilizarse esta niveladora, se podría desplazar la misma hacia este Distrito para adelantar parte de las labores pendientes por realizar.

El Licenciado Fonseca Sánchez indica que de enviarse la niveladora al Distrito de Cajón y con las condiciones que imperan actualmente en nuestro Cantón, sería ocasionar que ninguna clase de vehículo pueda transitar por los lugares de difícil acceso a los cuales se pretendería reparar.

El Ingeniero Juan Carlos Böcker añade que actualmente lo recomendable es intervenir los caminos con la colocación de material.

Se reitera que se debe realizar de un cronograma para la distribución de los Distritos en la utilización de la Niveladora adquirida anteriormente.

Seguidamente, el Ingeniero Juan Carlos Böcker, cede la palabra al señor Alexis Quirós, Representante de los Regidores Municipales.

El señor Alexis Quirós expone la interrogante del por qué se han dejado de lado los Proyectos de Asfalto sobre las Rutas Nacionales.

Para ello, el Ingeniero Böcker Núñez, como Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes le explica al señor Quirós que por un periodo de dos años se suspendió la ejecución de estos proyectos, pero en la actualidad se están reactivando y que poco a poco se irán realizando como corresponde.

Los señores presentes comentan del aporte que la Ley 8114 debe brindar al LANAME, para los estudios y análisis que realizan en la Universidad de Costa Rica en los materiales que se utilizan en las carreteras del país, así como también en las labores que realiza el CONAVI.

Finalizado el tema anterior, el Ingeniero Juan Carlos Böcker cede la palabra al señor Héctor Fallas, Representante de las Cámaras Privadas.

El señor Héctor Fallas expone su preocupación por el estado en que se encuentra el trayecto que comprende el camino Colegio Fernando Volio y La Pista Las Lagunas.

El Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso, indica que se analizará la posibilidad de intervenir dicha ruta lo más antes posible no sin antes realizar la debida inspección para determinar las necesidades requeridas.

Seguidamente, el señor Alexis solicita en la medida que sea posible, la reparación de la ruta que comprende la comunidad de San Martín, Pejibaye.

A continuación el Ingeniero Böcker Núñez, cede la palabra a la señorita Adriana Herrera Quirós, secretaria de ésta Junta Vial, la cual comunica que se deberá consignar en el Libro de Actas la constancia de que no se realizó la Sesión Ordinaria N° 008-08, correspondiente al mes de setiembre, ya que la misma no fue incluida por error de omisión, es por ello que solicita muy respetuosamente tomar un acuerdo para incluir dicha constancia.

SE ACUERDA: “Incluir en el Libro de Actas de la Junta Vial Cantonal, la constancia de que no se realizó la Sesión Ordinaria N° 008-08, correspondiente al mes de setiembre del 2008, misma por falta del quórum requerido.”

ACTA N° 010-08
07 de Noviembre del 2008

Se acuerda con cuatro votos positivos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Ing. Juan Carlos Böcker Núñez
Director Región X, MOPT

Srta. Adriana Herrera Quirós
Secretaria de Actas